

EDICTO No. 280-2008

**EL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL NOBSA**

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN ACUERDO CON LA RESOLUCION No. D 546 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2007

**HACE SABER:**

Que dentro del Amparo Administrativo No. 013-2008 se ha proferido auto N° GTRN-867 de fecha diecisiete (17) de septiembre de 2008 y dice:

Mediante auto No. GTRN-0712 de veintinueve (29) de agosto de 2008 (folio 17) notificado mediante edicto No. 251-2008 (folio 19) se decidió fijar como fecha para la diligencia de reconocimiento de área el día dieciocho (18) de Septiembre de 2008 a las diez (10) de la mañana.

Que es de informar que mediante resolución No. D-097 del veintiocho (28) de abril de 2008, la Dirección de INGEOMINAS estableció la prohibición de ejecutar comisiones sin que medie acto administrativo que la ordene y que ningún funcionario saldrá de la sede habitual de trabajo sin la debida autorización; razón por la cual no fue posible la designación para la diligencia programada para el día dieciocho (18) de septiembre de 2008, toda vez que no se autorizo la comisión de los funcionarios para que asistieran a la misma.

En consecuencia de lo anterior se fija como fecha y hora para la diligencia de reconocimiento de área, y de acuerdo al artículo 309 ibídem, el día siete (7) de octubre de 2008 a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

En atención al artículo 310 de la Ley 685 de 2001, el presente auto se notificará a los causantes de los hechos perturbatorios personalmente y por edicto fijado por dos (2) días en las instalaciones del Grupo de Trabajo Regional Nobsa del Ingeominas; a los querellantes se le informará mediante comunicación.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**  
**Original Firmado**  
**MAURICIO FLECHAS HOYOS**  
Coordinador Grupo de Trabajo Regional Nobsa

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto en un lugar visible al público **DEL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL NOBSA**, por un término de dos (2) días hábiles, a partir del Dieciocho (18) de septiembre de 2008 siendo las 8:00 a.m. y se desfija el diecinueve (19) de septiembre de 2008 a las 5:00 p.m.



**MAURICIO FLECHAS HOYOS**  
Coordinador Grupo de Trabajo Regional Nobsa